

**Oficio Nro. GADDMQ-SM-2024-0072-O**

**Quito, D.M., 10 de enero de 2024**

**Asunto:** Prorroga Resolución Nro. SC-EXT-004-CUS-001

Señor

Adrian Antonio Ibarra Gonzalez

**Concejal Metropolitano**

**DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO**

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me permito poner en su conocimiento el proceso desarrollado en atención de la Resolución Nro. SC-EXT-004-CUS-001 suscrita el 12 de octubre de 2023, misma que resolvió lo siguiente:

*“Que la Secretaría de Movilidad en coordinación con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, en el plazo de 90 días efectúe la revisión, análisis, y estudios de factibilidad o no, de las vías de la red vial principal, contenidas en el mapa PUGS VI de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021, que serán remitidas a esta Comisión para posterior aprobación del Concejo Metropolitano de Quito.”*

**Antecedentes:**

- Mediante Oficio Nro. SM-2023-3083-O de 21 de noviembre de 2023, esta Secretaría convoca a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, a la reunión de trabajo que permita establecer la hoja de ruta del proceso en mención.

En este contexto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda informa que, ha recopilado la información correspondiente con diferentes entidades competentes de la movilidad (GAD provincial de Pichincha, MTOP, EPMMOP y Secretaría de Movilidad) y se encuentra depurando internamente la información vial del mapa PUCGS VI.

- Con Oficio Nro. STHV-2023-1651-O de 29 de noviembre de 2023, suscrito por el arquitecto José Morales, Secretario de la STHV, se remite el link de acceso al visor geográfico que contiene la información geográfica alfanumérica de la red vial principal del sistema vial del Plan de Uso y Gestión del Suelo (versión reformativa) para revisión, validación y emisión de criterios técnicos hasta el martes 05 de diciembre de 2023.
- En respuesta al requerimiento antes señalado, esta Secretaría con Oficio Nro. SM-2023-3209-O de 05 de diciembre de 2023, la Secretaría de Movilidad solicita “,

**Oficio Nro. GADDMQ-SM-2024-0072-O**

**Quito, D.M., 10 de enero de 2024**

*se sirva disponer la participación de sus delegados a una reunión de trabajo interna en la Secretaría de Movilidad, con la finalidad de solventar las inquietudes respecto de la información enviada”.*

- Con esta reunión, se da inicio a las mesas de trabajo que permitan continuar con el proceso de actualización de la red vial principal del Plan de Uso y Gestión del Suelo, las cuales se desarrollaron los días 7, 13, 14 y 29 de diciembre de 2023 con las entidades municipales, y gubernamentales competentes.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0036-O de 07 de enero de 2024, suscrito por el arquitecto José Adolfo Morales Rodríguez, Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, se remite a esta Secretaría:

*”el link de acceso a los servicios geográficos que contienen la actualización de la red vial principal del Plan de Uso y Gestión del Suelo para validación y aprobación por parte de la Secretaría de Movilidad en un plazo máximo de tres días desde la recepción del presente oficio.*

*Link de acceso visor geográfico de la actualización de la red vial principal del Plan de Uso y Gestión del Suelo:*

*[geoquito.quito.gob.ec/portal/apps/webappviewer/index.html?id=788e69f897954447b5daca87a5752d59](http://geoquito.quito.gob.ec/portal/apps/webappviewer/index.html?id=788e69f897954447b5daca87a5752d59)*

*Link de acceso servicios geográficos alojados:*

*[geoquito.quito.gob.ec/portal/home/item.html?id=a2d633fe71004b43afedad475a095408](http://geoquito.quito.gob.ec/portal/home/item.html?id=a2d633fe71004b43afedad475a095408)*

*Link de acceso manual de descarga de información geográfica:*

*[geoquito.quito.gob.ec/portal/home/item.html?id=518973422ec14811b1ef808457f1591](http://geoquito.quito.gob.ec/portal/home/item.html?id=518973422ec14811b1ef808457f1591)“*

**Requerimiento:**

Con los antecedentes expuestos y considerando que el tiempo de 90 días culmina el 10 de enero de 2023, se contempla que al ser muy extensa la cantidad de vías que conforman la red vial del Distrito Metropolitano, no es posible entregar un criterio técnico de validación definitivo en tres días respecto del insumo entregado el 7 de enero por la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

En tal virtud, solicito a usted muy comedidamente y a la Comisión de uso de Suelo que usted preside, se sirva otorgar una prórroga de 30 días a fin de concluir definitivamente con el proceso solicitado mediante Resolución Nro. SC-EXT-004-CUS-001.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SM-2024-0072-O

Quito, D.M., 10 de enero de 2024

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema  
**SECRETARIO DE MOVILIDAD**  
**SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

Anexos:

- anexo\_2\_matriz\_indicadores\_análisis\_vía\_proyectada.pdf
- anexo1\_acta\_de\_reunión\_nro.\_001\_y\_registro\_de\_asistencia(1).pdf
- sthv-2022-1666-o.pdf
- sm-2023-3419-o(1).pdf
- sm-2023-3419-o.pdf
- sm-2023-3260-o(5).jpeg
- sm-2023-3258-o(1).pdf
- sm-2023-3209-o.pdf
- sthv-2023-1651-o(3).pdf
- STHV-2023-1651-O(2).pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Erika Paola Morales Ortega	epmo	SM-DMPPM	2024-01-09	
Revisado por: Alex Daniel Pérez Cajilema	adpc	SM	2024-01-10	
Aprobado por: Alex Daniel Pérez Cajilema	adpc	SM	2024-01-10	
Aprobado por: Galo Eduardo Cárdenas Villenas	gecv	SM-DMPPM	2024-01-09	

